

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008  
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos  
MARZO 2017

Elaborado por: Licenciada Silvia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15

Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Marzo

Ejercicio: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	
1130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	DEVENGADO
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	111,126.00
Total	111,126.00

\*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras  
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN FINANCIERA  
 Y ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
 DIRECCIÓN FINANCIERA  
 Y ADMINISTRATIVA  
 BOBEN MIGRALES MUÑOZ